

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECLARANDO EL ARCHIVO DE
ACTUACIONES EXPEDIENTE DE RESTITUCIÓN DE LA LEGALIDAD
SANITARIA****Ordenanza de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y de Limpieza Viaria
en la Ciudad de Valladolid (BOP 30-10-2024)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de la resolución de expedientes de restitución de la legalidad sanitaria por actuaciones que contravienen lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos, a las personas que a continuación se relacionan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.1 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 19.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que disponen que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, ya que habiéndose intentado las notificaciones en los últimos domicilios conocidos, éstas no se han podido practicar.

El expediente que se cita obra en el Servicio de Salud Pública, sito en el Pº del Hospital Militar, 11 bis (edificio "Casa del Barco") estando a disposición de los interesados el contenido íntegro del Decreto resolutorio.

Nombre	CIF /NIF	Expediente.	Nº Decreto/ Fecha	Situación finca	Artículo
COBA 42 S.L.	B47094818	2025/RLA_01/000009	7748 02/12/2025	C/ Ignacio Serrano 42 P	40
Herederos de José González Mata	14.1**.5-Q	2025/RLA_01/000015	818118/12/2025	Plan Parcial Campo de tiro 8 (2).	40

Lo que se comunica para conocimiento del interesado, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

EI CONCEJAL DELEGADO GENERAL
DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANAPº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2OCSNJNL4WJ2QJHUKLSHAM	Fecha	09/02/2026 14:35:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OCSNJNL4WJ2QJHUKLSHAM	Página	1/1

